

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Ayuntamiento de Finestrat**

EDICTO por el que se aprueba la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2024.

Por Resolución de la Alcaldía 2024-1326, de fecha 23 de julio de 2024, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

Personal funcionario

| <i>Denominación</i> | <i>Grupo</i> | <i>Subgrupo</i> | <i>Clasificación</i> | <i>Vacantes</i> | <i>Forma acceso</i> |
|---|--------------|-----------------|---|-----------------|---------------------|
| Oficial u oficiala de policía | B | | - Escala: administración especial. - Subescala: servicios especiales. - Clase: policía local. | 1 | Promoción interna |
| Técnico o técnica medios de Redes Sociales y Comunicación | A | A2 | - Escala: administración especial. - Subescala: técnica. - Clase: técnico medio. | 1 | Turno libre |
| Conserje-ordenanza | AP | | - Escala: administración general. - Subescala: subalterna. - Clase: conserje-ordenanza. | 1 | Turno libre |

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las bases de régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Finestrat, 23 de julio de 2024

Juan Francisco Pérez Llorca
Alcalde